



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA
DEPARTAMENTO DE METALURGIA FÍSICA**



ASIGNATURA: PROBLEMAS ESPECIALES II				TIPO DE ASIGNATURA: ELECTIVA TECNICA			
CODIGO:6343	UNIDADES:3			REQUISITOS: 120 unidades			
HORAS/SEMANA: 3	TEORÍA:3	PRÁCTICA:	LABORATORIO:	SEMINARIO:	TRABAJO SUPERVISADO:	HORAS TOTALES DE ESTUDIO: 3	SEMESTRE: Noveno

PROPÓSITO

El propósito fundamental de esta asignatura es desarrollar aspectos o tópicos relacionados con las áreas propias del departamento de metalurgia física que se pueden considerar como especiales al no estar contemplados dentro de los distintos temas que se dictan en las asignaturas del pensum de estudios regular, pero que se consideran importantes para la formación del estudiante de la especialidad de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales.

Igualmente puede ser utilizada para el desarrollo, en periodo de prueba de programas que, eventualmente, puedan ser formalizados en asignaturas electivas u obligatorias con nombre y código formal dentro del plan de estudios de la especialidad y que sean diferentes a aspectos considerados como Tópicos (Problemas) Especiales I y II.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

A ser establecidos en el momento en que sea desarrollado el programa de la asignatura. Serán propuestos por un profesor del Departamento de Metalurgia Física y aprobados por este Departamento, antes de ser sometidos a las instancias correspondientes. Estos objetivos deberán ser una expresión clara de la conducta verificable que deben exhibir los alumnos para demostrar que el aprendizaje a sido logrado.

En cada tema deben incluirse los objetivos generales y específicos.

EVALUACIÓN

La evaluación estará basada en el tipo de asignatura y sus objetivos de aprendizaje y constará de un plan en el que se debe especificar de manera cualitativa y cuantitativa el tipo de evaluación y sus formas de contrastar los logros alcanzados en referencia a los objetivos de aprendizaje. En cualquier caso, el plan de evaluación deberá regirse por las normas y reglamentos vigentes para el momento en la Facultad de Ingeniería y la Universidad Central de Venezuela.

El plan de evaluación será propuesto por el profesor de la asignatura y aprobado por el Departamento de Metalurgia Física, para ser luego sometido a consideración de las instancias

CONTENIDOS

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA:	APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD:	DESDE:	VIGENCIA HASTA:	HOJA 1 / 3
--	---	---------------	----------------------------	-----------------------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA
DEPARTAMENTO DE METALURGIA FÍSICA**



ASIGNATURA: PROBLEMAS ESPECIALES II				TIPO DE ASIGNATURA: ELECTIVA TECNICA			
CODIGO:6343	UNIDADES:3			REQUISITOS: 120 unidades			
HORAS/SEMANA: 3	TEORÍA:3	PRÁCTICA:	LABORATORIO:	SEMINARIO:	TRABAJO SUPERVISADO:	HORAS TOTALES DE ESTUDIO: 3	SEMESTRE: Noveno

Serán presentados paralelamente con las restantes actividades que se solicitan para la aprobación del programa de la asignatura y suministrarán con detalle los conocimientos que se presentarán y las actividades que se realizarán a lo largo del semestre (Programa sinóptico). En caso de que la asignatura contemple tanto actividades teóricas como prácticas, deberán presentarse los contenidos para ambos aspectos.

REQUISITOS

Tener aprobadas 120 Unidades

Cualquier asignatura que de acuerdo al contenido del programa presentado para Tópicos Especiales III, se considere vital para la comprensión y aprovechamiento del mismo. Este requisito adicional será fijado por el Departamento de Metalurgia Física y sometido para consideración de las instancias pertinentes.

HORAS DE CONTACTO

Horas de clase teórica 3
Horas de consulta 1

PROGRAMACIÓN CRONOLÓGICA

Deberá presentarse una programación cronológica que indique la distribución de las clases, indicando el número de horas, asociándolas a los temas que aparecen en la sección de contenidos.

BIBLIOGRAFÍA

Presentará el listado de textos que deberá utilizar el estudiante para el estudio de la asignatura. En dicho listado deberá indicarse al menos un libro texto básico.

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA:	APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD:	DESDE:	VIGENCIA HASTA:	HOJA 2/ 3
--	---	---------------	------------------------	----------------------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA
DEPARTAMENTO DE METALURGIA FÍSICA**



ASIGNATURA: PROBLEMAS ESPECIALES II

TIPO DE ASIGNATURA: ELECTIVA TECNICA

CODIGO:6343

UNIDADES:3

REQUISITOS:

120 unidades

HORAS/SEMANA:
3

TEORÍA:3

PRÁCTICA:

LABORATORIO:

SEMINARIO:

**TRABAJO
SUPERVISADO:**

**HORAS TOTALES
DE ESTUDIO:** 3

SEMESTRE:
Noveno

APROBADO EN CONSEJO DE
ESCUELA:

APROBADO EN CONSEJO DE
FACULTAD:

DESDE:

VIGENCIA
HASTA:

HOJA
3/ 3